

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Javier MERINO MARTÍNEZ, Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ y Borja SEMPER PASCUAL**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

La Audiencia Nacional ha estimado el recurso presentado por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) contra el Consejo Superior de Deportes (CSD), y ha anulado la resolución de 2021 mediante la que se repartieron ayudas a deportistas de alto nivel

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de España para garantizar que el Consejo Superior de Deportes cumpla las exigencias de transparencia y objetividad en el reparto de ayudas a las federaciones deportivas, tal y como ha establecido la Audiencia Nacional?
2. ¿Va a revisar el Consejo Superior de Deportes todas las convocatorias de ayudas desde el año 2021, a la vista de la sentencia de Audiencia Nacional que anula una resolución por falta de motivación en la valoración de proyectos?
3. ¿Considera el Gobierno de España que el procedimiento de reparto de subvenciones del CSD cumple con los principios de publicidad, objetividad y concurrencia recogidos en la Ley General de Subvenciones?
4. ¿Cuántas federaciones deportivas españolas han presentado recursos contra las resoluciones de reparto de ayudas del CSD en los últimos cinco años?
5. ¿Va a realizar el Gobierno de España instrucciones para modificar las bases reguladoras de las convocatorias de ayudas del CSD para evitar nuevas resoluciones judiciales contrarias por falta de motivación o transparencia?

6. ¿Qué consecuencias presupuestarias tendrá para el CSD la sentencia de la Audiencia Nacional que le obliga a repetir la evaluación de ayudas concedidas a la Real Federación Española de Atletismo?
7. ¿Cuándo prevé el Consejo Superior de Deportes ejecutar la sentencia de la Audiencia Nacional que le obliga a repetir la valoración de los proyectos de la RFEA conforme a los criterios de objetividad exigidos por el tribunal?
8. ¿Cuáles son los controles internos y externos que aplica actualmente el CSD para garantizar la igualdad de trato entre las distintas federaciones deportivas españolas en el reparto de ayudas públicas?
9. ¿Considera el Gobierno de España que la actuación del CSD ha dañado en este caso la confianza de las federaciones deportivas españolas en el sistema de ayudas públicas?
10. ¿Tiene previsto el CSD abrir un proceso de diálogo con las federaciones deportivas españolas para revisar conjuntamente los criterios de valoración de las ayudas públicas, garantizando su transparencia y adecuación a los fines deportivos de nuestro país?

Madrid, 20 de octubre de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL